

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 671
 PRIMAVERA, 18/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 26,630 VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS
 Correspondiente a PAGO MEDICAMENTO AYUDA SRA. GUALDINA ARO PROGRAMA ADULTO MAYOR
 Fecha de Pago 18/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5078385	16/05/2012	26,630

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :650

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		26,630
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	26,630	
Totales		26,630	26,630

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	26,630	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		26,630
Totales		26,630	26,630


 * CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 * RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 * UNIDAD DE CONTROL
 JUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 * ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 * TESORERO